



Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 31 de octubre de 2011

VISTO la necesidad de propiciar el compromiso de la Universidad con el desarrollo local, que contribuya al objetivo de ampliar los niveles de democratización a través de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria para todos los ciudadanos del territorio regional, y

CONSIDERANDO:

Que esta acción se orienta a generar un desarrollo local territorial armónico, potenciando el crecimiento de la comunidad profesional y científica de las distintas zonas, dotando una masa crítica a las organizaciones que cumplan allí actividades productivas, sociales, educativas y de gestión, atendiendo las particularidades en el contexto del desarrollo de la Provincia y la Región.

Que es importante desarrollar y mantener actualizado un amplio relevamiento económico-social dentro de la Universidad con respecto a la población comprendida en su ámbito de influencia

Teniendo en cuenta la intervención de Secretaría de Planeamiento.

Por ello,

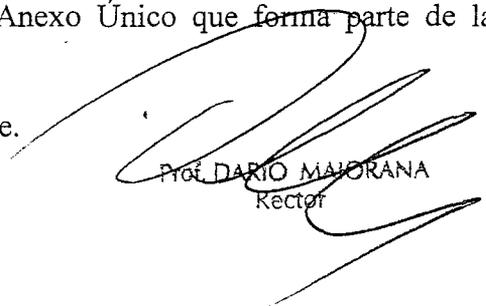
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, la Secretaría de Relaciones Intersectoriales, dependiente de la Secretaría General, cuya misión y funciones figuran en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer que en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Intersectoriales, funcionarán la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y el Observatorio Económico Social, cuyas misiones y funciones figuran en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese y archívese.


Prof. DARIO MAJORANA
Rector

RESOLUCIÓN Nº 1629/2011



Universidad Nacional de Rosario

ANEXO ÚNICO

Secretaría de Relaciones Intersectoriales

Misión:

Asistir al Rector y al Secretario General en todo lo que concierne a las relaciones intersectoriales, vinculando a la Universidad con las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones público-privadas.

Funciones:

- Promover la vinculación institucional, impulsando relaciones de índole académica y de interrelación productiva y cooperativa con organizaciones de la sociedad civil, así como también instituciones público-privadas, para brindar soluciones a las demandas que las mismas formulen.
- Desarrollar políticas activas, a través de programas y proyectos propios y cooperativos, que conduzcan a la vinculación académica y productiva de la Universidad y su efectiva inserción en el entorno de la sociedad civil.
- Contribuir a que la Universidad protagonice la construcción de una región socialmente inclusiva en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente.
- Desarrollar y consolidar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil del área metropolitana y la región, propiciando la extensión territorial de la Universidad, entendida como la distribución de la oferta de formación, investigación, extensión y capacitación de la misma en el territorio.
- Realizar acciones de transferencia, reorientación y recreación de las actividades de docencia e investigación.
- Proveer a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto, una base de datos que permita abrir un debate sobre aspectos sociales, culturales y económicos de la actualidad que afecte a la región.

RESOLUCION N° 1629/2011



Universidad Nacional de Rosario

Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Misión:

Asistir al Secretario de Relaciones Intersectoriales en todo lo que concierne a las relaciones interinstitucionales.

Funciones:

- Establecer vínculos con entidades gubernamentales de la ciudad, la región y el país.
- Establecer y sostener vínculos con entidades no gubernamentales de la ciudad, la región y el país.
- Establecer y sostener un sistema de comunicación interinstitucional.

Observatorio Económico Social

Misión:

Asistir al Secretario de Relaciones Intersectoriales en todo lo que concierne al relevamiento económico-social dentro de la comunidad universitaria, y con respecto a la población de su zona de influencia.

Funciones:

- Proveer a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto, un instrumento estable de recolección de datos e informaciones con carácter científico que permita a los docentes, investigadores o agentes de cambio y análisis de la sociedad contar con los mismos.
- Brindar a los distintos niveles de gestión insumos informativos fundamentales para la toma de decisiones.
- Producir y/o utilizar información relevada por los distintos programas que se introduzcan con destino a una adecuada articulación entre la transferencia de conocimientos tecnológicos y científicos, los procesos de aprendizaje y necesidades

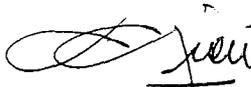


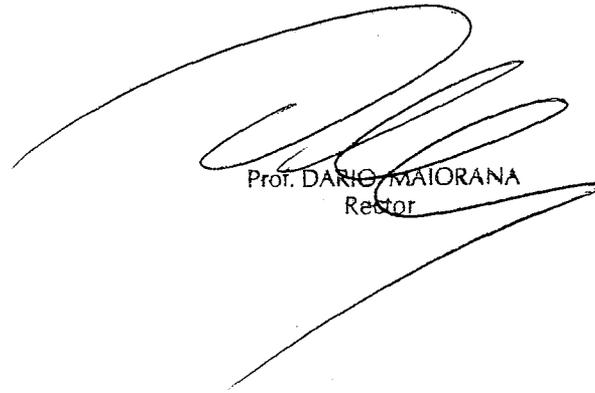
Universidad Nacional de Rosario

socio-económicas de la comunidad.

- Abordar la problemática de la producción permanente y sistemática de información, a modo de indicadores confiables, en toda la región, que constituyan insumos para el análisis económico-social y la definición de demandas permanentes y estacionales por parte de sus pobladores.
- Detectar sectores sociales con demandas específicas hacia la Universidad, a partir de información sistemática, heterológicamente válida, que permita establecer las diferencias entre lo que “se satisface”, para contribuir en los procesos de toma de decisión.
- Fortalecer un sistema de encuestas con temática de actualidad para orientar la opinión pública y favorecer el debate dentro de la sociedad.
- Estrechar vínculos con las Facultades, Unidades Académicas y demás dependencias universitarias, para poner a su disposición todas las experiencias y conclusiones que emanen de sus observaciones, recibiendo además pedidos específicos de actividades, sugerencias y todo tipo de aportes científicos para el mejor funcionamiento. Esto a su vez podrá enriquecerse con la presencia de otras entidades públicas o privadas de reconocida trayectoria en el ámbito regional, social y económico, quienes serán adherentes y/o patrocinantes, pudiendo celebrar convenios de colaboración y sostenimiento de las actividades a desarrollar.

RESOLUCION N° 1629/2011


Mg. Vcl. ARSENIO ALFIERI
SECRETARIO de PLANEAMIENTO
U.N.R.


Prof. DARIO MAIORANA
Rector